

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No. 06			
<b>Proceso:</b> Autoevaluación y Acreditación			
<b>Unidad Académica y/o Administrativa:</b> Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación			<b>Hora de Inicio:</b> 08:00 a.m.
<b>Motivo y/o Evento:</b> Aprobar la modificación de la Resolución 500 de septiembre 11 de 2017			<b>Hora de finalización:</b> 09:00 a.m.
<b>Lugar:</b> video conferencia por la aplicación Google Meet.			<b>Fecha:</b> 21 de julio de 2021.
<b>Participantes</b>	Nombre	Cargo	Firma
	Daniel Ernesto Beltrán Riaño	Coordinador AA Facultad Ciencias y Educación	
	Alexandra Abuchar Porras	Coordinadora Autoevaluación y Acreditación Facultad de Ingeniería	
	Luisa Fernanda González	Docente delegada ante el Comité Institucional AA	
	Luis Fernando Quijano	Coordinador AA Facultad Medio Ambiente y Recursos Naturales	
	Frank Nixon Giraldo Ramos	Coordinador Comité de Autoevaluación y Acreditación Facultad Tecnológica	
	Guillermo Bocanegra Jiménez	Coordinador Autoevaluación y Acreditación Facultad de Artes	
	Jeimy Paola Medina Barón	Representante Estudiantil ante el comité de AA -FCE	
	Leanys Andrea Pineda Rodríguez	Representante Estudiantil ante el comité de AA -FAASAB	
	Diana Valentina Morales Gonzales	Representante Estudiantil ante el comité de AA Facultad Tecnológica	
	Solangie Tatiana Vargas González	Representante Estudiantil ante el comité de AA Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales	
	Esperanza del Pilar Infante Luna	Coordinadora General de Autoevaluación y Acreditación	
Tatiana Galindo	Funcionaria Coordinación General de AA-Comunicaciones		

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

	Tatiana Quevedo	Funcionaria Coordinación General de AA-Gestión Documental	
<b>Elaboró:</b> Tatiana Quevedo- Funcionaria CPS-CGAA.		<b>Visto Bueno del Acta:</b> Pilar Infante Luna - Coordinadora General AA.	

**OBJETIVO:**

- Aprobar la modificación de la Resolución 500 de septiembre 11 de 2017 teniendo en cuenta la previa revisión ya realizada por todos los miembros del comité.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Revisar las modificaciones a la Resolución No. 500 de septiembre 11 de 2017

**DESARROLLO:**

La profesora Pilar Infante (CGAA) agradece la asistencia a la sesión al Comité y menciona que la reunión consistirá en revisar los artículos 13, 14 y 15 de la Resolución 500 de septiembre 11 de 2017 que quedaron pendientes en la sesión pasada, con el fin de poder remitir dicha resolución con sus respectivas modificaciones a la Vicerrectoría Académica y posteriormente a la Oficina Asesora Jurídica para su respectivo aval, en este sentido, solicita a la funcionaria Tatiana Galindo (FCGAA) proyectar el documento con la última versión de modificación para empezar a trabajarlo, por lo tanto, se indica que se retoma la revisión a partir del Artículo 13 y se da lectura a este. La profesora Luisa Fernanda González (DR) sugiere que en donde se habla de mínimo dos docentes poner de vinculación especial y de planta, también solicita revisar el numeral que habla del egresado por los horarios donde se hacen las reuniones. El profesor Guillermo Ernesto Bocanegra (CFAASAB) menciona que los coordinadores de la facultad de artes, solicitan que este tipo de representaciones sean de profesores de planta. Por otro lado, el profesor Luis Fernando Quijano (CFMARN) indica que en algunos proyectos curriculares no se cuenta con muchos docentes de planta por lo tanto al coordinador asume muchas responsabilidades, en este sentido, considera pertinente que se tenga la posibilidad de poner a alguien de vinculación especial.

Con relación a lo anterior el profesor Guillermo Ernesto Bocanegra (CFAASAB) indica que, para los proyectos nuevos, se inicia con profesores de planta lo cual, si permite esa opción, sin embargo, el profesor Luis Fernando Quijano (CFMARN) interviene agregando que se debe tener presente en los casos específicos en donde no hay docentes de planta, pero se encuentra de acuerdo con la asignación a docentes de planta.

La profesora Pilar Infante (CGAA) sugiere entonces hacer un párrafo realizando la aclaración de esta eventualidad en los casos que en donde hay déficit de profesores de planta para el cargo. Por otro lado, la profesora Luisa Fernanda González (DR) sugiere hacer las aclaraciones de las funciones y recalca en la actuación de los egresados y en la dificultad de los egresados para participar.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El profesor Daniel Ernesto Beltrán Riaño (CFCE) añade con relación al tema de los egresados la participación de ellos asistan dado que es una mirada externa a lo que es el desarrollo de un proyecto curricular, también mucho más realista de las necesidades, sin embargo, eso se podría manejar en las agendas de cada proyecto curricular.

La estudiante Jeimy Paola Medina Barón (ERFCE) considera aplicar la palabra “preferiblemente” en el párrafo de se tenga un egresado dentro de la conformación del comité, pero hace la observación de la dificultad para la convocatoria.

El profesor Daniel Ernesto Beltrán Riaño (CFCE) manifiesta que lo ideal más que preferiblemente haya egresados, es que estas personas no tengan vinculación contractual con la universidad. Los proyectos curriculares deben contar con un egresado.

El profesor Luis Fernando Quijano (CFMARN) menciona que cuando se invitan a los egresados para ayuda de las encuestas, de 200 solo 10 ayudan, en este sentido está de acuerdo, con que se agregue la palabra “preferiblemente”.

La profesora Pilar Infante (CGAA) solicita al profesor Daniel, le comparta la normativa donde indica que los proyectos curriculares deben contar con la presencia de un egresado, ya que no lo tiene presente.

El profesor Frank Giraldo Ramos (CFT) considera que lo manifestado por el profesor Daniel no se cumple porque los egresados ya tienen ocupaciones diferentes, por ello no cuentan con el tiempo para asistir a eventos. Sugiere que se proponga como una invitación para no ejercer obligatoriedad. En relación con lo anterior se realizar un párrafo sobre ello esperando que la oficina Asesora Jurídica haga las respectivas correcciones.

La profesora Pilar Infante (CGAA) habla a cercadel párrafo 2 en el cual se nombra las horas de descarga lectiva para las personas que participan en el comité las cuales proponen que sean 4 horas, y asignación de 8 horas no lectivas de su plan de trabajo, sujeta a aprobación de facultad. El profesor Daniel Ernesto Beltrán Riaño (CFCE) agrega que en la facultad de ciencias son 30 proyectos curriculares y la aprobación es complicada por ello sugiere que lo haga el decano de la facultad. A lo que la profesora Pilar Infante (CGAA) indica que no es posible porque la normatividad lo exige de esa manera. Por otro lado, la estudiante Jeimy Paola Medina Barón (ERFCE) propone una actualización semestral al párrafo.

El profesor Frank Giraldo Ramos (CFT) indica que lo que radica en solicitud de descargas por normatividad solo solicita al consejo ya que esta por normatividad.

El profesor Luis Fernando Quijano (CFMARN) añade que si piden descarga de las horas lectivas también se hagan en las horas no lectivas, está de acuerdo con las 12 horas propuestas, los docentes son conscientes de la gestión de otros trabajos. En relación con lo mencionado anteriormente la profesora Pilar Infante (CGAA) habla a cerca del párrafo 3, en el cual los docentes que hacen parte del subcomité de evaluación deberán asignar 4 y 8 horas no lectivas en su plan de trabajo para el desarrollo de las actividades. Por otro lado, el profesor Frank Giraldo Ramos (CFT) sugiere que se refleje en el Sistema de Gestión Académica, la Pilar Infante (CGAA) menciona estar de acuerdo con la sugerencia e indica que se anote para cuando esté aprobado poder implementarlo.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Se realiza lectura del Artículo 14 y la profesora Pilar Infante (CGAA) considera que debería tomarse la parte de egresados de la misma manera que se adoptó para pregrado. Se anexa un parágrafo cuarto en donde se habla a cerca de la conformación de este comité.

Se realiza lectura del Artículo 15, en donde la profesora Pilar Infante (CGAA) menciona que si bien este artículo habla de las funciones del coordinador del subcomité de autoevaluación y acreditación para los proyectos curriculares, sugiere referir artículos anteriores para justificar los numerales que allí se exponen. La estudiante Jeimy Paola Medina Barón (ERFCE) considera que en este artículo se podría añadir la importancia de la participación de la comunidad estudiantil.

El profesor Daniel Ernesto Beltrán Riaño (CFCE) menciona las dificultades y otras funciones que tienen los coordinadores de subcomité porque en ese caso se les ve saturados, se invita a hacer una reflexión sobre ello.

La profesora Pilar Infante (CGAA) solicita al profesor Daniel una sugerencia, de igual forma indica que por ello solo se asignan 12 horas no lectivas. El profesor Daniel Ernesto Beltrán Riaño (CFCE) infiere en que la obligación del subcomité no solo implica que sea exclusivo a las labores del subcomité por otras labores que debe ejercer. En este sentido, la profesora Luisa Fernanda González (DR) menciona que se encuentra de acuerdo con lo que informa el profesor Daniel, ya que se debe motivar a las personas para que estas actividades sean participativas por la implicación que tienen.

El profesor Daniel Ernesto Beltrán Riaño (CFCE) indica que la función número uno se puede complementar a lo que respecta en cuanto al reporte de notas, en relación con lo anterior la profesora Luisa Fernanda González (DR) sugiere articular el artículo 1 y 6.

La profesora Pilar Infante (CGAA) considera que se han tenido fallas en cuanto al reporte de evidencias y el reporte del plan de mejoramiento. Valora los aportes del profesor Daniel y Frank también el aspecto de participación como aspectos a mejorar, en este sentido se tratará de implementar dentro del artículo 15.

La funcionaria Tatiana Galindo (FCGAA) indica que se les enviara a sus respectivos correos las modificaciones de la resolución para observaciones.

La profesora Pilar Infante (CGAA) realiza la lectura del Artículo 15, hace lectura del parágrafo 1 y 2, que trata sobre las responsabilidades de los consejos curriculares junto con el coordinador del Subcomité de Autoevaluación y Acreditación. (No hay modificaciones para este artículo)

Se realiza la lectura del Artículo 16, en donde se habla de los integrantes del Subcomité de Autoevaluación y Acreditación de los proyectos curriculares y sus funciones generales, se realiza lectura de los numerales. En relación con lo anterior el profesor Luis Fernando Quijano (CFMARN) indica que al numeral 9 se le podría incluir el proceso de cumplimiento refiriéndose al consejo curricular. La profesora Pilar Infante (CGAA) menciona estar de acuerdo con lo propuesto por el profesor Luis Fernando Quijano.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El profesor Daniel Ernesto Beltrán Riaño (CFCE) añade que, en relación con las funciones del subcomité, se debería desarrollar un seguimiento semestral de los avances de plan de mejoramiento. A lo que la profesora Pilar Infante (CGAA) interviene apoyando la propuesta y menciona que la socialización de la información de los proyectos curriculares a cerca de los procesos de autoevaluación consiste en informar sobre lo que sucede y las necesidades.

La profesora Pilar Infante (CGAA) realiza la lectura del Artículo 17 mencionando que este trata a cerca de las acciones que se deben emplear a partir de las autoevaluaciones a nivel macro, meso y micro por todas las unidades académico-administrativas. En relación con lo anterior el profesor Daniel Ernesto Beltrán Riaño (CFCE) señala que este artículo dado que habla sobre las autoevaluaciones, podría versarse en un capítulo nuevo que diferencie las secciones, en este sentido, La profesora Pilar Infante (CGAA) solicita a Tatiana Galindo anotar esa idea para las observaciones.

La profesora Pilar Infante (CGAA) finalmente agradece todas las sugerencias e informa que dado que hacen falta dos artículos para su revisión sugiere remitir las observaciones que se tengan de los mismos, para añadirlas al documento final y de esta forma en el próximo comité darles aval a todas las observaciones para empezar el trámite ante las dependencias encargadas.

<b>COMPROMISOS</b>		
<b>Actividad/Tarea</b>	<b>Líder/Responsable</b>	<b>Fecha de Cumplimiento</b>
Remitir la invitación para el próximo comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación	Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación	Julio 2021